



**06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**LP-INE-JDE06-BC-002/2025**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

**Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble donde se ubica la 06 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California.**

**ACTA DE FALLO**

**FECHA: 26 DE FEBRERO DEL 2025**



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En la Sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Segunda Benito Juárez núm. 7625, Zona Centro, Tijuana Baja California; CP. 22000, se lleva a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-JDE06-BC-002/2025**, para tratar los asuntos del siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Presentación de Servidores Públicos y licitantes participantes en el acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.

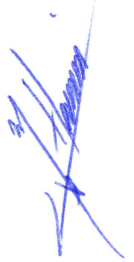




ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

## DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, la suscrita Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **26** de **febrero** de **2025**, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el **acto de fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-JDE06-BC-002/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmuebles donde se ubica la 06 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California.”**





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

## A C T A

**En observancia al primer punto del orden del día**, siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2025, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial No. LP-INE-JDE06-BC-002/2025. -----

**Como segundo punto del orden del día**, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral; asimismo, en este acto se encuentran presentes los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que formará parte de esta acta, se encuentran presentes los representantes de las empresas participantes tal y como se señalan en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta. -----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **tercer punto** del orden del día, se informa que, mediante el Sistema electrónico denominado Compraine NO fueron entregadas proposiciones, mientras que, de manera presencial, se entregó una propuesta de los licitantes que a continuación se enlistan. -----

No.	Licitantes	Recepción de proposiciones en sobre cerrado
1	TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V	Presencial
2	CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS	Presencial
3	CISP Industrial de Baja California S de R.L de C.V	Presencial
4	GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presencial






ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

5	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A DE C.V	Presencial
---	--------------------------------------	------------

Se informa que se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública.**

No.	Licitantes	Verificación en el listado de la SFP
1	TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V	Verificado No Inhabilitado
2	CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S DE R.L DE C.V	Verificado No Inhabilitado
3	GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Verificado No Inhabilitado
4	CISP INDUSTRIAL S DE R.L DE C.V.	Verificado No Inhabilitado
5	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A DE C.V	Verificado No Inhabilitado

Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal)

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral** y la **Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral**, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta.

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:**

Licitantes
TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S DE R.L DE C.V
GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CISP INDUSTRIAL S DE R.L DE C.V.
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A DE C.V



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; de la cual, se desprende el resultado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida única**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----



**Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la partida Única del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida única**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----



**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1”:** -----

Partidas	Licitantes
ÚNICA	TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V
	GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
	CISP INDUSTRIAL S DE R.L DE C.V.
	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A DE C.V

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida 1**, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación económica por el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso a) y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los**



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partida 1”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas que NO CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para la Partida 1.**

Partida	Licitantes
1	CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S DE R.L DE C.V.

**Evaluación económica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida “Única”, por la Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Baja California y la Lic. Maria Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Baja California, verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 3 denominado “Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la partida Única”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Precios Aceptables.**

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida Única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA)**, por la **partida Única**, respectivamente, resultaron ser **Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado “Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para las partidas de la Única”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Para el caso del licitante TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V, donde se detecta un error de cálculo en la propuesta económica identificada como Anexo 7, se realizó la corrección correspondientes de la suma total por diez meses, respetando el precio unitario, de conformidad con el artículo 84 de las POBALINES, que a la letra dice lo siguiente “ Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario”.

**Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), para la partida Única,**



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables. -----

Partidas	Licitantes
Única	TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V
	GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
	CISP INDUSTRIAL S DE R.L DE C.V.
	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A DE C.V

Precios No Aceptables.-----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida Única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA)** para la **partida Única**, respectivamente, resultaron ser **Precios No Aceptables**; de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; por lo que SE DESECHAN las ofertas económicas de los licitantes listados para las partidas antes mencionadas con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado "**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para las partida Única**". -----

Asimismo, de conformidad con la fracción III del artículo 45 del Reglamento, se adjunta el cálculo correspondiente para la determinación de Precios No Aceptables, tal y como se detalla en el **Anexo 5** "**Análisis de Precios No Aceptables según Investigación de mercado**". -----

**Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), para la partida de la Única, respectivamente, resultaron ser Precios No Aceptables.** -----

Partidas	Licitantes
Única	0

**Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente.** -----

Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el **Anexo 3** denominado "**Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la partida de la 1**" y en el **Anexo 6** denominado Partida y licitante



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**adjudicado: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente de la presente acta.** -----

**Adjudicación de los contratos para la partida UNICA.** -----

La oferta presentada para las Partidas 1 por el licitante **CISP INDUSTRIAL S DE R.L DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3 de la convocatoria. -----

**Partida adjudicada a al licitante que se detalla a continuación.** -----

Partidas	Licitantes
UNICA	CISP INDUSTRIAL S DE R.L DE C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la **fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES**, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere a el representante legal del licitante adjudicado para las **Partida Única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [harumi.tirado@ine.mx](mailto:harumi.tirado@ine.mx) y [scarlett.batalla@ine.mx](mailto:scarlett.batalla@ine.mx) la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos B) y C) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la **sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicada en Calle Segunda Benito Juárez núm. 7625, Zona Centro, Tijuana Baja California; CP. 22000**, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día 1 de marzo de 2025, a partir de las 11:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma del contrato correspondiente, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, 1 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones de la **sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicada en Calle Segunda Benito Juárez núm. 7625, Zona Centro, Tijuana Baja California; CP. 22000.** -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el numeral 7.1.2. denominado "**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**" de la



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

convocatoria, atendiendo el formato del Anexo 10 denominado “**Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las 16:00 horas del día 28 de febrero del 2025, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberán presentar el día 1 de marzo de 2025, a las 13:00 horas, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones de sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicada en Calle Segunda Benito Juárez núm. 7625, Zona Centro, Tijuana Baja California; CP. 22000. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

A continuación, y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicada en Calle Segunda Benito Juárez núm. 7625, Zona Centro, Tijuana Baja California; CP. 22000, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) y para su consulta en CompralNE, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, Vocal Ejecutiva, adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Lic. María Scarlett Batalla Palacios, Vocal Secretaria adscrita a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida 1**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requiere, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requiere es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo

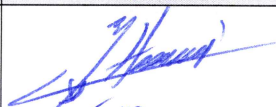
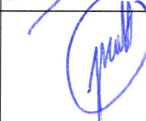


ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

67 de las POBALINES. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **1:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**-----

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza	Vocal Ejecutiva	
Lic. María Scarlett Batalla Palacios	Vocal Secretaria	

**Por los Licitantes**

Razón Social	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V		
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S DE R.L DE C.V		
GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		
CISP INDUSTRIAL S DE R.L DE C.V.		
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A DE C.V		



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

----- FIN DEL ACTA -----





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

## ANEXO 1

**Análisis de la documentación distinta a  
la oferta técnica y la oferta económica  
(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo  
de la convocatoria)**






ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE06-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020651 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**ANEXO 1**

**"Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"**  
(Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
			Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía	Participación Conjunta
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica
CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S DE R.L DE C.V	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica
GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica

  
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza  
Vocal Ejecutiva

  
Lic. Maria Scarlett Batalla Palacios  
Vocal Secretaria

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

**ANEXO 1**

**" Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"**  
(Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
			Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía	Participación Conjunta
			Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 10
CISP INDUSTRIAL S DE R.L DE C.V	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica
SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A DE C.V	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica

Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza  
Vocal Ejecutiva

Lic. Maria Scarlett Batalla Palacios  
Vocal Secretaria

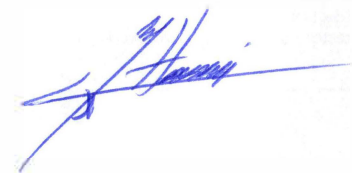


**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<b>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN</b>						
El objeto de la licitación consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para el inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y en el Módulo de Atención Ciudadana 020651 en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025:						
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo		
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	Si cumple	
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco		
El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que será del 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO".					Si cumple	
"EL INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos.						
"EL LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización de "EL INSTITUTO".						
"EL LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.					Si cumple	
1.1 Perfil • Escolaridad mínima: primaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.					Si cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente.</li> <li>➤ El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble.</li> <li>➤ Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso)</li> <li>➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.</li> <li>➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato.</li> <li>➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones.</li> <li>➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operario, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento.</li> <li>➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones,</li> <li>➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO".</li> <li>➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO".</li> <li>➤ El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente.</li> <li>➤ La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa.</li> <li>➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:</li> </ul>	Si cumple	
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Estar atentos a los movimientos de los usuarios.</li> <li>o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad.</li> <li>o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas.</li> <li>o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera</li> <li>o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función.</li> <li>o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares.</li> <li>o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo.</li> <li>o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas.</li> <li>o Uniforme limpio.</li> <li>o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso)</li> <li>o Uniforme sin roturas o descosido.</li> <li>o Conservaran las fornitures limpias.</li> </ul>	Si cumple	
<p>1.3Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso.</li> <li>➤ Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos.</li> <li>➤ Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio.</li> <li>➤ Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO".</li> <li>➤ Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma.</li> <li>➤ Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia.</li> <li>➤ Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante.</li> <li>➤ Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto.</li> </ul> <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO".</p>	Si cumple	



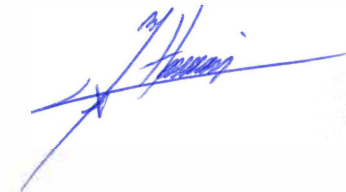


**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

**Licitante: TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios</li> <li>• Cartilla militar preferentemente</li> <li>• Carta de no antecedentes penales</li> <li>• Constancia de capacitación</li> <li>• Registro de alta ante el IMSS</li> </ul>	Si cumple	
<p>2.1 "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</li> <li>2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo periodo, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones de "EL INSTITUTO" en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio.</li> <li>3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.</li> <li>4. Listados de asistencia en cada centro de costo.</li> </ol>	<b>Si cumple</b>	
<p><b>2.2 Revisión de entregables</b> El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>		
<p>2.3 Supervisión "El INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmará las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con "EL LICITANTE" ganador y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por "El INSTITUTO" documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes.</p>	<b>Si cumple</b>	
<p>El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto.</li> <li>B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio.</li> <li>C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad.</li> <li>D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa a las necesidades imprevistas.</li> <li>E. Reportar todas las anomalías detectadas al administrador del contrato de cada inmueble de "EL INSTITUTO".</li> <li>F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación.</li> <li>G. Vigilar que en cada instalación, se cuente con el personal de vigilancia completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario</li> </ol>	<b>Si cumple</b>	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																								
<p><b>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;"><b>ATENCION AL CLIENTE</b></p> <p>Fecha: _____</p> </div> <p>Nombre del cliente: _____</p> <p style="background-color: #333; color: white; padding: 2px; text-align: center; font-weight: bold;">Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">#</th> <th style="width: 25%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 10%;">Requiere Sustituirlo</th> <th style="width: 10%;">Requiere Mejora</th> <th style="width: 10%;">Regular</th> <th style="width: 10%;">Bien</th> <th style="width: 10%;">Muy Bien</th> <th style="width: 10%;">Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>1</b></td> <td><b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2</b></td> <td><b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>3</b></td> <td><b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>4</b></td> <td><b>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>Para los guardias de Safe Life es importante dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>5</b></td> <td><b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>6</b></td> <td><b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	#	DESCRIPCIÓN	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho	<b>1</b>	<b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>2</b>	<b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>3</b>	<b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>4</b>	<b>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>Para los guardias de Safe Life es importante dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>5</b>	<b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>6</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>Si cumple</b>	
#	DESCRIPCIÓN	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																			
<b>1</b>	<b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
<b>2</b>	<b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
<b>3</b>	<b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
<b>4</b>	<b>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>Para los guardias de Safe Life es importante dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
<b>5</b>	<b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
<b>6</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			






ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No Cumple																																
<p><b>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>7</b></td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>8</b></td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>9</b></td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>10</b></td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>		<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Sí cumple	
<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>3. CONDICIONES CONTRACTUALES</b>																																			
<b>3.1 Condiciones De Entrega. Servicios</b>																																			
<b>3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio</b>																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Horario</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede JDE 06</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>2</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td>De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>1</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas</td> <td>De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> </tbody> </table>	UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	Sí cumple																		
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo																															
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																															
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																															




**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																			
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" via correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.2 Asistencia del personal</b></p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO".</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal</b></p> <p>En el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá notificar formalmente a "EL INSTITUTO", cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.4 Vigencia de la contratación</b></p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.2. Condiciones de pago</b></p> <table border="1" data-bbox="363 1114 1224 1446"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> <th>Costo Unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">1</td> <td>Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">IVA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	2				JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas	1				Subtotal						IVA						Total						<b>Sí cumple</b>	
Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																																
1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	2																																			
	JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas	1																																			
Subtotal																																					
IVA																																					
Total																																					
<p><b>3.2.1 Número de exhibiciones</b></p> <p>El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de "LAS POBALINES"</p>	<b>Sí cumple</b>																																				





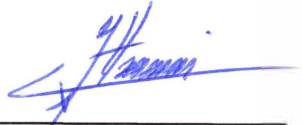
ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	--------------------------------------

**Servidores públicos que realizan la evaluación**



LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA  
DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA



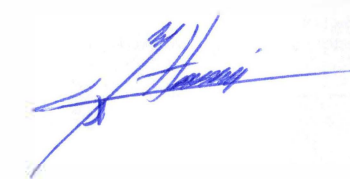
LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS  
VOCAL SECRETARIA  
LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L.DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<b>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN</b>						
El objeto de la licitación consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para el inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y en el Módulo de Atención Ciudadana 020651 en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025:						
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo		
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	Si cumple	
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco		
El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que será del 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO".					Si cumple	
"EL INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos.						
"EL LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización de "EL INSTITUTO".						
"EL LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.					Si cumple	
1.1 Perfil • Escolaridad mínima: primaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.					Si cumple	



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L.DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente.</li> <li>➤ El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarse en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble.</li> <li>➤ Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso)</li> <li>➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.</li> <li>➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato.</li> <li>➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones.</li> <li>➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operario, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento.</li> <li>➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones,</li> <li>➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO".</li> <li>➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO".</li> <li>➤ El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente.</li> <li>➤ La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa.</li> <li>➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:</li> </ul>	Si cumple	
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Estar atentos a los movimientos de los usuarios.</li> <li>o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad.</li> <li>o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas.</li> <li>o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera</li> <li>o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función.</li> <li>o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares.</li> <li>o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo.</li> <li>o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas.</li> <li>o Uniforme limpio.</li> <li>o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso)</li> <li>o Uniforme sin roturas o descosido.</li> <li>o Conservaran las fornitures limpias.</li> </ul>	Si cumple	
<p>1.3Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso.</li> <li>➤ Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos.</li> <li>➤ Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio.</li> <li>➤ Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO".</li> <li>➤ Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma.</li> <li>➤ Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia.</li> <li>➤ Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante.</li> <li>➤ Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto.</li> </ul> <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO".</p>	Si cumple	

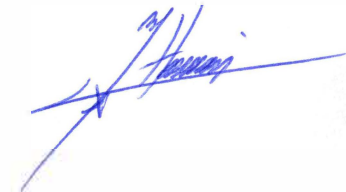


ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

**Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L.DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios</li> <li>• Cartilla militar preferentemente</li> <li>• Carta de no antecedentes penales</li> <li>• Constancia de capacitación</li> <li>• Registro de alta ante el IMSS</li> </ul>	Si cumple	
<p>2.1 "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</li> <li>2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo periodo, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones de "EL INSTITUTO" en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio.</li> <li>3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.</li> <li>4. Listados de asistencia en cada centro de costo.</li> </ol>	<b>Si cumple</b>	
<p><b>2.2 Revisión de entregables</b> El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>		
<p>2.3 Supervisión "El INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmará las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con "EL LICITANTE" ganador y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por "El INSTITUTO" documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes.</p>	<b>Si cumple</b>	
<p>El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto.</li> <li>B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio.</li> <li>C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad.</li> <li>D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa a las necesidades imprevistas.</li> <li>E. Reportar todas las anomalías detectadas al administrador del contrato de cada inmueble de "EL INSTITUTO".</li> <li>F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación.</li> <li>G. Vigilar que en cada instalación, se cuente con el personal de vigilancia completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario</li> </ol>	<b>Si cumple</b>	



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L.DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																								
<p><b>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;"><b>ATENCION AL CLIENTE</b></p> <p>Fecha: _____</p> </div> <p>Nombre del cliente: _____</p> <div style="background-color: #333; color: white; padding: 2px; text-align: center; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p>Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION</p> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">#</th> <th style="width: 20%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 10%;">Requiere Sustituirlo</th> <th style="width: 10%;">Requiere Mejora</th> <th style="width: 10%;">Regular</th> <th style="width: 10%;">Bien</th> <th style="width: 10%;">Muy Bien</th> <th style="width: 10%;">Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td><b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td><b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td><b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td><b>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> Para los guardias de Safe Life es importante dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td><b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td><b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	#	DESCRIPCIÓN	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho	1	<b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	2	<b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	3	<b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	4	<b>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> Para los guardias de Safe Life es importante dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	5	<b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	6	<b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Si cumple	
#	DESCRIPCIÓN	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																			
1	<b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
2	<b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
3	<b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
4	<b>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> Para los guardias de Safe Life es importante dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
5	<b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
6	<b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			




ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que No Cumple																																
<p><b>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>7</b></td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>8</b></td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>9</b></td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>10</b></td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>		<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>3. CONDICIONES CONTRACTUALES</b>																																			
<b>3.1 Condiciones De Entrega. Servicios</b>																																			
<b>3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio</b>																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Horario</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede JDE 06</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>2</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td>De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>1</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas</td> <td>De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> </tbody> </table>	UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	Si cumple																		
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo																															
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																															
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																															






**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L.DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																			
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" via correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.2 Asistencia del personal</b></p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO".</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal</b></p> <p>En el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá notificar formalmente a "EL INSTITUTO", cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.4 Vigencia de la contratación</b></p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.2. Condiciones de pago</b></p> <table border="1" data-bbox="367 1112 1228 1453"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> <th>Costo Unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">1</td> <td>Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">IVA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	2				JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas	1				Subtotal						IVA						Total						<b>Sí cumple</b>	
Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																																
1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	2																																			
	JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas	1																																			
Subtotal																																					
IVA																																					
Total																																					
<p><b>3.2.1 Número de exhibiciones</b></p> <p>El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de "LAS POBALINES"</p>	<b>Sí cumple</b>																																				



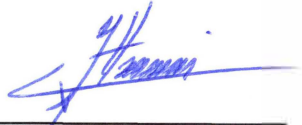
ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L.DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	---

**Servidores públicos que realizan la evaluación**



LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA  
DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA



LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS  
VOCAL SECRETARIA  
LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>															
<p><b>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN</b> El objeto de la licitación consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para el inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y en el Módulo de Atención Ciudadana 020651 en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025:</p> <table border="1" data-bbox="259 581 1442 1029"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Horario</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede JDE 06</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>2</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td>De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>1</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas</td> <td>De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> </tbody> </table>	UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	Si cumple	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo													
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco													
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco													
<p>El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que será del 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO".</p>	Si cumple																
<p>"EL INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. "EL LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización de "EL INSTITUTO". "EL LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.</p>	Si cumple																
<p>1.1 Perfil • Escolaridad mínima: primaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.</p>	Si cumple																



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente.</li> <li>&gt; El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble.</li> <li>&gt; Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso)</li> <li>&gt; Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.</li> <li>&gt; Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato.</li> <li>&gt; Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones.</li> <li>&gt; Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento.</li> <li>&gt; Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones,</li> <li>&gt; Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO".</li> <li>&gt; La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO".</li> <li>&gt; El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente.</li> <li>&gt; La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa.</li> <li>&gt; Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:</li> </ul>	Si cumple	
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Estar atentos a los movimientos de los usuarios.</li> <li>o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad.</li> <li>o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas.</li> <li>o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera</li> <li>o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función.</li> <li>o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares.</li> <li>o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo.</li> <li>o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas.</li> <li>o Uniforme limpio.</li> <li>o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso)</li> <li>o Uniforme sin roturas o descosido.</li> <li>o Conservaran las fornitures limpias.</li> </ul>	Si cumple	
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso.</li> <li>&gt; Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos.</li> <li>&gt; Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio.</li> <li>&gt; Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO".</li> <li>&gt; Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma.</li> <li>&gt; Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia.</li> <li>&gt; Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante.</li> <li>&gt; Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto.</li> </ul> <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO".</p>	Si cumple	






**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios</li> <li>• Cartilla militar preferentemente</li> <li>• Carta de no antecedentes penales</li> <li>• Constancia de capacitación</li> <li>• Registro de alta ante el IMSS</li> </ul>	Sí cumple	
<p>2.1 "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</li> <li>2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones de "EL INSTITUTO" en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio.</li> <li>3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.</li> <li>4. Listados de asistencia en cada centro de costo.</li> </ol>	Sí cumple	
<p><b>2.2 Revisión de entregables</b> El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>		
<p>2.3 Supervisión "El INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmará las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliará las deficiencias con "EL LICITANTE" ganador y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por "El INSTITUTO" documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes.</p>	Sí cumple	
<p>El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto.</li> <li>B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio.</li> <li>C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad.</li> <li>D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa a las necesidades imprevistas.</li> <li>E. Reportar todas las anomalías detectadas al administrador del contrato de cada inmueble de "EL INSTITUTO".</li> <li>F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación.</li> <li>G. Vigilar que en cada instalación, se cuente con el personal de vigilancia completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario</li> </ol>	Sí cumple	

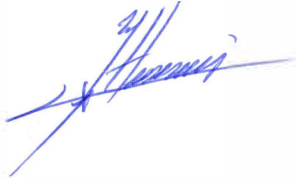


ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																								
<p><b>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;"><b>ATENCION AL CLIENTE</b></p> <p>Fecha: _____</p> </div> <p>Nombre del cliente: _____</p> <p style="background-color: #333; color: white; padding: 2px; text-align: center; font-weight: bold;">Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">1</th> <th style="width: 20%;">PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</th> <th style="width: 10%;">Requiere Sustituirlo</th> <th style="width: 10%;">Requiere Mejora</th> <th style="width: 10%;">Regular</th> <th style="width: 10%;">Bien</th> <th style="width: 10%;">Muy Bien</th> <th style="width: 10%;">Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td><b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td><b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td><b>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td><b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td><b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho		Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	2	<b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	3	<b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	4	<b>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	5	<b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	6	<b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Si cumple	
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																			
	Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
2	<b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
3	<b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
4	<b>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
5	<b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
6	<b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																
<p><b>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>7</b></td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>8</b></td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>9</b></td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>10</b></td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>							<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<p><b>3. CONDICIONES CONTRACTUALES</b></p> <p><b>3.1 Condiciones De Entrega. Servicios</b></p> <p><b>3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Horario</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede JDE 06</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>2</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td>De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>1</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas</td> <td>De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> </tbody> </table>							UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	Si cumple																		
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo																																				
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																																				
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																																				



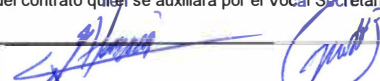



**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																			
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" via correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>EL LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>EL LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.2 Asistencia del personal</b></p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO".</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal</b></p> <p>En el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá notificar formalmente a "EL INSTITUTO", cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.4 Vigencia de la contratación</b></p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.2. Condiciones de pago</b></p> <table border="1" data-bbox="367 1117 1228 1453"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> <th>Costo Unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">1</td> <td>Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7.00 a las 19.00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19.00 a las 7.00, los siete días de la semana</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8.00 a las 20.00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: right;">IVA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7.00 a las 19.00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19.00 a las 7.00, los siete días de la semana	2				JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8.00 a las 20.00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas	1							Subtotal						IVA						Total			<b>Sí cumple</b>	
Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																																
1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7.00 a las 19.00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19.00 a las 7.00, los siete días de la semana	2																																			
	JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8.00 a las 20.00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas	1																																			
			Subtotal																																		
			IVA																																		
			Total																																		
<p><b>3.2.1 Número de exhibiciones</b></p> <p>El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de "LAS POBALINES"</p>	<b>Sí cumple</b>																																				



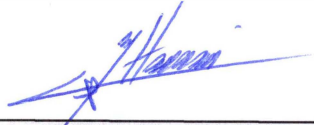
ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

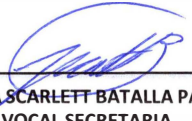
Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	---

**Servidores públicos que realizan la evaluación**



\_\_\_\_\_  
LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA  
DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA



\_\_\_\_\_  
LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS  
VOCAL SECRETARIA  
LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>															
<p><b>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN</b> El objeto de la licitación consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para el inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y en el Módulo de Atención Ciudadana 020651 en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025:</p>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Horario</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede JDE 06</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>2</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td>De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>1</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas</td> <td>De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> </tbody> </table>				UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo														
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco														
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco														
El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que será del 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO".		Si cumple																
"EL INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. "EL LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización de "EL INSTITUTO". "EL LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.		Si cumple																
1.1 Perfil • Escolaridad mínima: primaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.		Si cumple																






ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente.</li> <li>➤ El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble.</li> <li>➤ Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso)</li> <li>➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.</li> <li>➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato.</li> <li>➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones.</li> <li>➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento.</li> <li>➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones,</li> <li>➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO".</li> <li>➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO".</li> <li>➤ El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente.</li> <li>➤ La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa.</li> <li>➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:</li> </ul>	Si cumple	
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Estar atentos a los movimientos de los usuarios.</li> <li>o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad.</li> <li>o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas.</li> <li>o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera</li> <li>o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función.</li> <li>o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares.</li> <li>o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo.</li> <li>o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas.</li> <li>o Uniforme limpio.</li> <li>o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso)</li> <li>o Uniforme sin roturas o descosido.</li> <li>o Conservaran las fornituras limpias.</li> </ul>	Si cumple	
<p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso.</li> <li>➤ Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos.</li> <li>➤ Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio.</li> <li>➤ Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO".</li> <li>➤ Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma.</li> <li>➤ Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia.</li> <li>➤ Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante.</li> <li>➤ Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto.</li> </ul> <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO".</p>	Si cumple	




**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios</li> <li>• Cartilla militar preferentemente</li> <li>• Carta de no antecedentes penales</li> <li>• Constancia de capacitación</li> <li>• Registro de alta ante el IMSS</li> </ul>	Si cumple	
<p>2.1 "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</li> <li>2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo periodo, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones de "EL INSTITUTO" en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio.</li> <li>3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.</li> <li>4. Listados de asistencia en cada centro de costo.</li> </ol>	<b>Si cumple</b>	
<p><b>2.2 Revisión de entregables</b> El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>		
<p>2.3 Supervisión "El INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmará las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con "EL LICITANTE" ganador y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por "El INSTITUTO" documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes.</p>	<b>Si cumple</b>	
<p>El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto.</li> <li>B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio.</li> <li>C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad.</li> <li>D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa a las necesidades imprevistas.</li> <li>E. Reportar todas las anomalías detectadas al administrador del contrato de cada inmueble de "EL INSTITUTO".</li> <li>F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación.</li> <li>G. Vigilar que en cada instalación, se cuente con el personal de vigilancia completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario</li> </ol>	<b>Si cumple</b>	



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																								
<p><b>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</b></p> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <b>ATENCIÓN AL CLIENTE</b> </div> <div style="margin-left: 100px; margin-bottom: 10px;">       Fecha: <input style="width: 150px;" type="text"/> </div> <div style="margin-left: 100px; margin-bottom: 10px;">       Nombre del cliente: <input style="width: 400px;" type="text"/> </div> <div style="background-color: #333; color: white; padding: 5px; text-align: center; margin-bottom: 10px;"> <b>Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION</b> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th style="width: 3%;">#</th> <th style="width: 25%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 7%;">Requiere Sustituirlo</th> <th style="width: 7%;">Requiere Mejora</th> <th style="width: 7%;">Regular</th> <th style="width: 7%;">Bien</th> <th style="width: 7%;">Muy Bien</th> <th style="width: 7%;">Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td><b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td><b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td><b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td><b>ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td><b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td><b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	#	DESCRIPCIÓN	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho	1	<b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	2	<b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	3	<b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	4	<b>ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	5	<b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	6	<b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Si cumple	
#	DESCRIPCIÓN	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																			
1	<b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> <small>Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
2	<b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> <small>Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
3	<b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
4	<b>ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
5	<b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			
6	<b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small>	75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																			



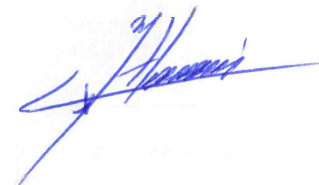


ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																
<p><b>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>7</b></td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>8</b></td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>9</b></td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>10</b></td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>		<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																												
<b>3. CONDICIONES CONTRACTUALES</b>																																			
<b>3.1 Condiciones De Entrega. Servicios</b>																																			
<b>3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio</b>																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Horario</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede JDE 06</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>2</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td>De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>1</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas</td> <td>De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> </tbody> </table>	UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	Si cumple																		
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo																															
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																															
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																															

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".**

**ANEXO 2  
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																			
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" via correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.2 Asistencia del personal</b></p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO".</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal</b></p> <p>En el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá notificar formalmente a "EL INSTITUTO", cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.4 Vigencia de la contratación</b></p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.2. Condiciones de pago</b></p> <table border="1" data-bbox="363 1114 1224 1446"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> <th>Costo Unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td>Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Total</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	2				JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas	1				Subtotal						IVA						Total						<b>Sí cumple</b>	
Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																																
1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	2																																			
	JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15:00 horas	1																																			
Subtotal																																					
IVA																																					
Total																																					
<p><b>3.2.1 Número de exhibiciones</b></p> <p>El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de "LAS POBALINES"</p>	<b>Sí cumple</b>																																				



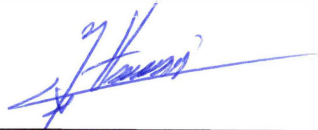
ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	--------------------------------------

**Servidores públicos que realizan la evaluación**



\_\_\_\_\_  
LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA  
DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA



\_\_\_\_\_  
LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS  
VOCAL SECRETARIA  
LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: Central de Alarmas y Servicios de S. de R.L. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>															
<p><b>1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN</b> El objeto de la licitación consiste en proporcionar a "EL INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para el inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California y en el Módulo de Atención Ciudadana 020651 en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025:</p> <table border="1" data-bbox="259 583 1442 1031"> <thead> <tr> <th>UR</th> <th>Domicilio</th> <th>Servicio</th> <th>Horario</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede JDE 06</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>2</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana</td> <td>De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651</td> <td>Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)</td> <td>1</td> <td><b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas</td> <td>De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco</td> </tr> </tbody> </table>	UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo	Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco	Si cumple	
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo													
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco													
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco													
<p>El "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar una fianza para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de prestación de servicios, que será del 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Nacional Electoral, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma y deberá estar vigente hasta la total aceptación del servicio por parte de "EL INSTITUTO".</p>	Si cumple																
<p>"EL INSTITUTO" podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. "EL LICITANTE" ganador no podrá cambiar los elementos asignados sin autorización de "EL INSTITUTO". "EL LICITANTE" adjudicado se compromete a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.</p>	Si cumple																
<p>1.1 Perfil • Escolaridad mínima: primaria • Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.</p>	Si cumple																

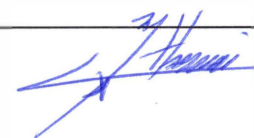



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: Central de Alarmas y Servicios de S. de R.L. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
<p>Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:</p> <p>1.2 Medidas de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente.</li> <li>➤ El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollartas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble.</li> <li>➤ Elaboración de reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso)</li> <li>➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.</li> <li>➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato.</li> <li>➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones.</li> <li>➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento.</li> <li>➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones.</li> <li>➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO".</li> <li>➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO".</li> <li>➤ El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente.</li> <li>➤ La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa.</li> <li>➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:</li> </ul>	<p>No cumple</p>	<p><b>No presentó ficha técnica que incluya fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos de seguridad y antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Estar atentos a los movimientos de los usuarios.</li> <li>o Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad.</li> <li>o Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas.</li> <li>o Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera</li> <li>o Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función.</li> <li>o Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares.</li> <li>o Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo.</li> <li>o Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas.</li> <li>o Uniforme limpio.</li> <li>o Corbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso)</li> <li>o Uniforme sin roturas o descosido.</li> <li>o Conservaran las fornituras limpias.</li> </ul>	<p>Si cumple</p>	
<p>1.3Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso.</li> <li>➤ Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos.</li> <li>➤ Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio.</li> <li>➤ Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO".</li> <li>➤ Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma.</li> <li>➤ Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia.</li> <li>➤ Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante.</li> <li>➤ Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto.</li> </ul> <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO".</p>	<p>Si cumple</p>	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: Central de Alarmas y Servicios de S. de R.L. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
<p>El "LICITANTE" ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al "INSTITUTO". Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Credencial de elector</li> <li>• Comprobante de estudios</li> <li>• Cartilla militar preferentemente</li> <li>• Carta de no antecedentes penales</li> <li>• Constancia de capacitación</li> <li>• Registro de alta ante el IMSS</li> </ul>	Si cumple	
<p>2.1 "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</li> <li>2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo periodo, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones de "EL INSTITUTO" en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio.</li> <li>3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca.</li> <li>4. Listados de asistencia en cada centro de costo.</li> </ol>	Si cumple	
<p><b>2.2 Revisión de entregables</b> El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p>		
<p><b>2.3 Supervisión</b> "El INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmará las cédulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliará las deficiencias con "EL LICITANTE" ganador y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por "El INSTITUTO" documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes.</p>	Si cumple	
<p>El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto.</li> <li>B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio.</li> <li>C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad.</li> <li>D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa a las necesidades imprevistas.</li> <li>E. Reportar todas las anomalías detectadas al administrador del contrato de cada inmueble de "EL INSTITUTO".</li> <li>F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación.</li> <li>G. Vigilar que en cada instalación, se cuente con el personal de vigilancia completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario</li> </ol>	Si cumple	



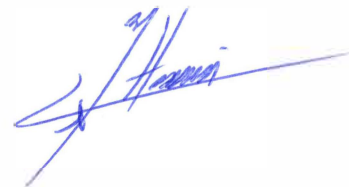



ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: Central de Alarmas y Servicios de S. de R.L. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																																																																
<p><b>FORMATO REPORTE DEL SERVICIO</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 150px; text-align: center;"> <b>ATENCION AL CLIENTE</b> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 5px auto; width: 150px;">           Fecha:         </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 5px auto; width: 450px;">           Nombre del cliente:         </div> <div style="background-color: #333; color: white; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 450px; text-align: center;"> <b>Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION</b> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"><b>1</b></td> <td style="width: 45%;"> <b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b>            Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.         </td> <td style="width: 10%;">Requiere Sustituirlo</td> <td style="width: 10%;">Requiere Mejora</td> <td style="width: 10%;">Regular</td> <td style="width: 10%;">Bien</td> <td style="width: 10%;">Muy Bien</td> <td style="width: 10%;">Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>2</b></td> <td> <b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b>            Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias poseen su uniforme completo, limpio y lustrado.         </td> <td>Requiere Sustituirlo</td> <td>Requiere Mejora</td> <td>Regular</td> <td>Bien</td> <td>Muy Bien</td> <td>Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>3</b></td> <td> <b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b>            Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.         </td> <td>Requiere Sustituirlo</td> <td>Requiere Mejora</td> <td>Regular</td> <td>Bien</td> <td>Muy Bien</td> <td>Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>4</b></td> <td> <b>ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b>            Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.         </td> <td>Requiere Sustituirlo</td> <td>Requiere Mejora</td> <td>Regular</td> <td>Bien</td> <td>Muy Bien</td> <td>Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>5</b></td> <td> <b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b>            La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.         </td> <td>Requiere Sustituirlo</td> <td>Requiere Mejora</td> <td>Regular</td> <td>Bien</td> <td>Muy Bien</td> <td>Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>6</b></td> <td> <b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b>            La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.         </td> <td>Requiere Sustituirlo</td> <td>Requiere Mejora</td> <td>Regular</td> <td>Bien</td> <td>Muy Bien</td> <td>Totalmente Satisfecho</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">75%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">85%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </table>	<b>1</b>	<b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>2</b>	<b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias poseen su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>3</b>	<b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>4</b>	<b>ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>5</b>	<b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	<b>6</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho			75%	80%	85%	90%	95%	100%	<p><b>Sí cumple</b></p>	
<b>1</b>	<b>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS</b> Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											
<b>2</b>	<b>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA</b> Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias poseen su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											
<b>3</b>	<b>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS</b> Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											
<b>4</b>	<b>ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA</b> Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											
<b>5</b>	<b>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											
<b>6</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS</b> La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo	Requiere Mejora	Regular	Bien	Muy Bien	Totalmente Satisfecho																																																																																											
		75%	80%	85%	90%	95%	100%																																																																																											

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: Central de Alarmas y Servicios de S. de R.L. de C.V.



Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																
<p><b>CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>7</b></td> <td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>8</b></td> <td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>9</b></td> <td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> <tr> <td><b>10</b></td> <td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>Requiere Sustituirlo 75%</td> <td>Requiere Mejora 80%</td> <td>Regular 85%</td> <td>Bien 90%</td> <td>Muy Bien 95%</td> <td>Totalmente Satisfecho 100%</td> </tr> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p>							<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	<b>Si cumple</b>	
<b>7</b>	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<b>8</b>	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<b>9</b>	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<b>10</b>	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
<b>3. CONDICIONES CONTRACTUALES</b>																																								
<b>3.1 Condiciones De Entrega. Servicios</b>																																								
<b>3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio</b>																																								
UR	Domicilio	Servicio	Horario	Periodo																																				
Sede JDE 06	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	2	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	De lunes a domingo del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																																				
JDE 06 Módulo 020651	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C. (Instalaciones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva)	1	<b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de Lunes a Viernes y <b>Sábados</b> de 08:00 a 15:00 horas	De lunes a viernes del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco																																				




ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: Central de Alarmas y Servicios de S. de R.L. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																			
<p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designará al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.2 Asistencia del personal</b></p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones de "EL INSTITUTO".</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal de "EL PROVEEDOR" hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.3. Suplencia y remplazo de personal</b></p> <p>En el caso de inasistencia del personal "EL PROVEEDOR" tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control" descritas en el numeral 1.2.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá notificar formalmente a "EL INSTITUTO", cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.1.4 Vigencia de la contratación</b></p> <p>La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025</p>	<b>Sí cumple</b>																																				
<p><b>3.2. Condiciones de pago</b></p> <table border="1" data-bbox="365 1117 1226 1446"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Elementos</th> <th>Costo Unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 10 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">1</td> <td>Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7.00, los siete días de la semana</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8.00 a las 20.00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15.00 horas</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">IVA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses	1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7.00, los siete días de la semana	2				JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8.00 a las 20.00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15.00 horas	1				Subtotal						IVA						Total						<b>Sí cumple</b>	
Partida	Servicio	Elementos	Costo Unitario por servicio	Importe total por los servicios	Importe total por 10 meses																																
1	Sede JDE 06 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7.00, los siete días de la semana	2																																			
	JDE 06 Módulo 020651 <b>1 elemento</b> que cubrirá 12 horas diarias de las 8.00 a las 20.00 horas de lunes a viernes y Sábados de 08:00 a 15.00 horas	1																																			
Subtotal																																					
IVA																																					
Total																																					
<p><b>3.2.1 Número de exhibiciones</b></p> <p>El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará por el Vocal Secretario, en términos de la sección VI del Capítulo V de "LAS POBALINES"</p>	<b>Sí cumple</b>	 																																			



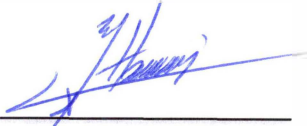
ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NoLP-INE-JDE06-BC-002/2025 "Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en el Inmueble sede de la Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California y en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, ubicados en el ámbito geográfico de este Órgano Distrital".

**ANEXO 2**  
**"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: Central de Alarmas y Servicios de S. de R.L. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	--------------------------------------

**Servidores públicos que realizan la evaluación**



LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA  
DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA



LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS  
VOCAL SECRETARIA  
LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE  
EN BAJA CALIFORNIA

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles sedes de la 06 Junta Distrital Ejecutiva y del Módulo de Atención Ciudadana 020651, del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California

Evaluación Económica

Fecha: 26 de febrero del 2025

PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 1 "TIJ SEG EQUIPO Y SEGURIDAD PROVADA S.A. DE C.V."		EMPRESA 2 "GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V."		EMPRESA 3 "SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V."		EMPRESA 4 "CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V."		EMPRESA 5 "CENTRAL DE ALARMAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V."	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS		IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	Sede JDE 06	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	\$64,814.96	\$648,149.60	\$65,998.00	\$659,980.00	\$59,000.00	\$590,000.00	\$62,016.00	\$620,160.00	\$102,188.16	\$1,021,881.60
	JDE 06 Módulo 020651	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	\$32,407.48	\$324,074.80	\$32,999.00	\$329,990.00	\$29,500.00	\$295,000.00	\$31,008.00	\$310,080.00	\$98,300.16	\$983,001.60
Subtotal partida 2 antes de IVA				\$97,222.44	\$972,224.40	\$98,997.00	\$989,970.00	\$88,500.00	\$885,000.00	\$93,024.00	\$930,240.00	\$200,488.32	\$2,004,883.20
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 1 SEGÚN IM				\$103,950.00	SI ACEPTABLE	SI ACEPTABLE	SI ACEPTABLE	SI ACEPTABLE	SI ACEPTABLE	SI ACEPTABLE	SI ACEPTABLE	NO ACEPTABLE	

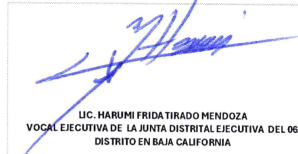
- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida.

Servidores Públicos



LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS  
VOCAL SECRETARÍA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 06  
DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA



LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 06  
DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.


Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia intramuros en los inmuebles Sedes de la 06 Junta Distrital Ejecutiva, y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del 06 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Análisis de Precios no Aceptables según Investigación de mercado


Fecha: 26 de febrero del 2025

PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 1 TJSEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V		EMPRESA 2 GIGALARM DE MEXICO		EMPRESA 3 NORMA ELENA IRAZOQUI LOPEZ	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
1	Sede JDE 06	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	\$75,000.00	\$750,000.00	\$63,000.00	\$630,000.00	\$55,800.00	\$558,000.00
	JDE 06 Módulo 020651	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 15:00 horas	\$37,500.00	\$375,000.00	\$31,500.00	\$315,000.00	\$27,600.00	\$276,000.00
Subtotal partida 1 (antes de IVA)				\$112,500.00	\$1,125,000.00	\$94,500.00	\$945,000.00	\$83,400.00	\$834,000.00
<b>Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)</b>					<b>\$94,500.00</b>				
<b>Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)</b>					<b>\$103,950.00</b>				

Servidores Públicos



LIC. HARUMI FRÍDA TIRADO MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA



LIC. MARÍA SCARLETT BATALLA PALACIOS  
VOCAL SECRETARÍA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.


Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.




PARTIDA	DESCRIPCION			TIJ SEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADAS S.A DE C.V			GIGALARM DE MEXICO S DE R.L DE CV			SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A DE C.V			CISP Industril de Baja California S de R.L de C.V		
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	COSTO UNITARIO POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	06 Junta Distrital	2 personas	Sede JDE 06 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	\$1,157.41	\$64,814.96	\$648,149.60	\$32,999.00	\$65,998.00	\$659,980.00	\$29,500.00	\$59,000.00	\$590,000.00	\$31,008.00	\$62,016.00	\$620,160.00
	06 Junta Distrital	1 persona	Sede JDE 06 Módulo 020651 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes y sabados de 9:00 horas a 15.00 horas	\$1,157.41	\$32,407.48	\$324,074.80	\$32,999.00	\$32,999.00	\$329,990.00	\$29,500.00	\$29,500.00	\$295,000.00	\$31,008.00	\$31,008.00	\$310,080.00
Subtotal partida 1 antes de IVA				\$2,314.82	\$97,222.44	\$972,224.40	\$65,998.00	\$131,997.00	\$989,970.00	\$59,000.00	\$88,500.00	\$885,000.00	\$62,016.00	\$93,024.00	\$930,240.00
SUBTOTAL				\$2,314.82	\$97,222.44	\$972,224.40	\$65,998.00	\$131,997.00	\$989,970.00	\$59,000.00	\$88,500.00	\$885,000.00	\$62,016.00	\$93,024.00	\$930,240.00
IVA				\$185.19	\$7,777.80	\$77,777.95	\$5,279.84	\$10,559.76	\$79,197.60	\$4,720.00	\$14,160.00	\$141,400.00	\$4,961.28	\$7,441.92	\$74,419.20
						\$1,050,002.35			\$1,069,167.60			\$1,026,400.00			\$1,004,659.20

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos



LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA



LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS  
VOCAL SECRETARIA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 06 DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**Número LP-INE-JDE06-BC-002/2025**

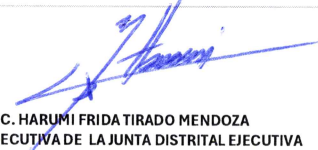
**Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia intramuros en los inmuebles en la 06 Junta Distrital Ejecutiva, así como en los Módulos de Atención Ciudadana 020651, del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.**

**Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente**

**Fecha: 26 de febrero de 2025**

Licitante Adjudicado	Partidas que gana	Importe total por partida mensual antes de IVA	Importe total por 10 meses por partida antes de IVA	Leyenda
CISP Industrial de Baja California S. de R.L. de C.V	ÚNICA	\$93,024.00	\$930,240.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos legales, técnicos y económicos y de las proposiciones económicas, es la que presenta el precio más bajo, el importe que presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS).

  
**LIC. MARIA SCARLETT BATALLA PALACIOS**  
**VOCAL SECRETARÍA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL**

  
**LIC. HARUMI FRIDA TIRADO MENDOZA**  
**VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.




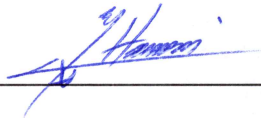
**06 Junta Distrital Ejecutiva de Baja California**

Lista de Asistencia

Junta de Fallo (LP-INE-JDE06-BC-002/2025)

**Servicio Integral de limpieza para el Inmueble donde se ubica la 06 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020651 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California.**

26 de febrero de 2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<u>Maria Scarlett Batalla Palacios</u>	<u>Vocal Secretario 06JDE</u>	
<u>Harumi Frida Tirado Mendez</u>	<u>Vocal Ejecutiva 06JDE</u>	
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>